

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36008 MURCIA

Edicto.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40.4, en relación con el artículo 23 y 24 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento número 425/2009, por auto de fecha 02/02/10 se declaró en concurso a la mercantil deudora Duffy Industria Alimentaria, S.L., con CIF B-15612864, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cieza (Murcia), polígono industrial Ascoy, avda. del Progreso.

2.º Que por auto dictado en fecha 08/10/10 se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales de la citada mercantil, en la persona de su administrador único D. José Justo Amenedo Couto.

Murcia, 8 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074594-1